



BANDO DE LA ALCALDÍA

En los últimos días está circulando entre los vecinos un “RUMOR”, relación a la potabilidad de las Aguas de Consumo del municipio. Con el fin de aclarar la información que el Ayuntamiento dispone como responsable del sistema de distribución y abastecimiento de aguas, por medio del presente INFORMO:

- Que con fecha del pasado 20 de diciembre de 2010 fue emitido INFORME DE ENSAYO DE AGUAS DE CONSUMO HUMANO DEL MUNICIPIO DE MOTA DEL CUERVO, por parte de la Sección de Sanidad Ambiental de la Consejería de Salud y Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha. La muestra, realizada en la red de abastecimiento con motivo del desarrollo del Programa de Análisis especiales de Metales Pesados, **ha sido calificada como APTA**, de acuerdo a la legislación vigente (Real decreto 140/2003, de 7 de febrero). El oficio de comunicación del mismo viene acompañado del INFORME SOBRE CALIDAD DEL AGUA DE CONSUMO cuyo dictamen concluye: **AGUA APTA PAR EL CONSUMO**.
- En el mismo sentido se expresan los INFORMES SOBRE LA CALIDAD DEL AGUA DE CONSUMO emitidos con fecha 19 de noviembre, 15 de julio y 30 de marzo de 2010, con el DICTAMEN: **APTA PARA CONSUMO**, con exceso de algún parámetro (en referencia al exceso en sulfatos o cloro libre residual).

En Mota del Cuervo, a 27 de enero de 2011.

EL ALCALDE,

JOSÉ VICENTE MOTA DE LA FUENTE